RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 1.778/2020.-

Fernando de la Mora, 02 de Octubre de 2020.-

VISTO: El llamado por Contratación Directa ID 374.037 para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS DE LA INSTITUCIÓN"**, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **"CONTRATACION DIRECTA ID: 374.037 para "MANTENIMIENTO Y REARACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS DE LA INSTITUCIÓN"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 407/2020.----------

QUE, a los antecedentes se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 25 de Setiembre de 2020 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

QUE, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

QUE, el Capítulo Quinto de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .- CONTRATACIÓN DIRECTA, Del Procedimiento, en su Artículo 34º, establece: ***Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*****; de conformidad a la Resolución DNCP Nº 5695/19, en su Art. 30 Cantidad mínima de oferentes establece:** ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en*** **el Inc. c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03, siempre que este último éste debidamente justificado.-**

...///

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora · INTENDENCIA ·

RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 1.778/2020.-

Fernando de la Mora, 02 de Octubre de 2020.-

...////

QUE, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité.----------

QUE, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Artículo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

QUE, a través del dictamen Nº 97/2020 de fecha 01 de Octubre de 2020 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la **Firma "AUTOMEX" con RUC Nº 1861857-0 representada por Marisol Soledad Cabrera Ojeda, domiciliada en Bruno Guggiari Nº 2.555 c/ Las Palmas de la ciudad de Lambaré** para la realización de la obra de referencia y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. Nº 36º de la Ley 2051/03. ----------

QUE, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS DE LA INSTITUCIÓN con ID: 374037						
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						AUTOMEX
NRO DE ORDEN	NUMERO DE ITEMS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)
1	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO CARRO 200 CC STAR)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
1.1		tambor de freno	Unidad	1	UNIDAD	132.209
1.2		caja reductora	Unidad	1	UNIDAD	147.147
1.3		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
1.4		bateria 12n7	Unidad	1	UNIDAD	192.500
1.5		compacto de freno (6 disco)	Unidad	1	UNIDAD	50.935
1.6		kit cilindro 200 cc	Unidad	1	UNIDAD	118.849
1.7		pedal de cambio	Unidad	1	UNIDAD	16.978
1.8		pedal de arranque	Unidad	1	UNIDAD	25.468
1.9		cabo de embrague	Unidad	1	UNIDAD	8.489
1.10		cabo de acelerador	Unidad	1	UNIDAD	8.489
2	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO CARRO 200 CC KENTON)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
2.1		faro delantero	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	45.276
2.2		juego de señaleros	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	50.935
2.3		tapa cilindro completo	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	92.400
2.4		llave contacto	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	31.127
2.5		tapa tanque	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	36.787
2.6		engranaje completo de caja	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	152.806
2.7		manillares de luz	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	39.616
3	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO CARRO 200 CC STAR)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
3.1		juego de triceta para cardan amortiguador delantero	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	339.570
3.2		cubierta 300/12	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	192.500

3.3		juego de junta completo	Unidad Internacional	1	UNIDAD	19.808
3.4		juego de retenes	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	19.808
4	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO CARRO 200 CC KENTON)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
4.1		tambor de freno	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	124.509
4.2		caja reductora	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	147.147
4.3		bateria 12n7	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	192.500
4.4		zapata de freno	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	50.935
4.5		kit de cilindro 200cc	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	118.849
4.6		amortiguador delantero	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	169.785
5	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
5.1		compacto de embrague	Unidad	1	UNIDAD	50.935
5.2		kit cilindro 150cc	Unidad	1	UNIDAD	107.530
5.3		tapa cilindro completo	Unidad	1	UNIDAD	115.500
5.4		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	61.600
5.5		bateria yb7	Unidad	1	UNIDAD	79.233
5.6		cubierta 300/19	Unidad	1	UNIDAD	192.500
5.7		cigueñal	Unidad	1	UNIDAD	92.400
5.8		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
5.9		amortiguador trasero	Unidad	1	UNIDAD	113.190
6	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
6.1		amortiguado delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
6.2		amortiguador trasero	Unidad	1	UNIDAD	113.190
6.3		manillares de luz	Unidad	1	UNIDAD	39.616
6.4		carburador	Unidad	1	UNIDAD	67.914
6.5		cabo de acelerador	Unidad	1	UNIDAD	8.489
6.6		cabo de embragues	Unidad	1	UNIDAD	8.489
6.7		pastilla de freno	Unidad	1	UNIDAD	61.600
6.8		bonbin de freno delantero	Unidad	1	UNIDAD	42.446
6.9		juego de junta completo	Unidad	1	UNIDAD	19.808
7	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
7.1		block motor	Unidad	1	UNIDAD	92.400
7.2		kit cilindro	Unidad	1	UNIDAD	46.200
7.3		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	77.000
7.4		kit de transmision	Unidad	1	UNIDAD	45.276
7.5		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
8	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
8.1		horquilla trasero	Unidad	1	UNIDAD	67.914
8.2		asiento	Unidad	1	UNIDAD	92.400
8.3		porta bulto	Unidad	1	UNIDAD	53.765
8.4		bateria 12n7	Unidad	1	UNIDAD	192.500
8.5		carburador	Unidad	1	UNIDAD	67.914
8.6		cabo de acelerador	Unidad	1	UNIDAD	8.489
8.7		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
8.8		juego de junta completo	Unidad	1	UNIDAD	19.808
8.9		juego de retenes	Unidad	1	UNIDAD	19.808
8.10		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
9	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
9.1		kit cilindro	Unidad	1	UNIDAD	107.530
9.2		tapa cilindro completo	Unidad	1	UNIDAD	38.500
9.3		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	92.400
9.4		kit de trasmision	Unidad	1	UNIDAD	61.600
9.5		carburador	Unidad	1	UNIDAD	115.500
10	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
10.1		tambor de freno	Unidad	1	UNIDAD	124.509
10.2		kit cilindro 150cc	Unidad	1	UNIDAD	92.400
10.3		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	128.551
10.4		bateria yb7	Unidad	1	UNIDAD	192.500

10.5		cigueñal	Unidad	1	UNIDAD	38.500
10.6		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
11	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
11.1		carburador	Unidad	1	UNIDAD	115.500
11.2		tapa tanque	Unidad	1	UNIDAD	36.787
11.3		bonbin de freno delantero	Unidad	1	UNIDAD	42.446
11.4		cubiertas 300/19	Unidad	1	UNIDAD	192.500
12	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
12.1		kit cilindro 150cc	Unidad	1	UNIDAD	107.530
12.2		tapa tanque	Unidad	1	UNIDAD	36.787
12.3		faro delantero	Unidad	1	UNIDAD	45.276
12.4		cigueñal	Unidad	1	UNIDAD	38.500
12.5		tapa cilindro	Unidad	1	UNIDAD	38.500
12.6		llave contacto	Unidad	1	UNIDAD	31.127
12.7		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
13	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
13.1		block motor	Unidad	1	UNIDAD	123.200
13.2		kit cilindro	Unidad	1	UNIDAD	46.200
13.3		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	46.200
13.4		kit de transmision	Unidad	1	UNIDAD	45.276
13.5		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
13.6		amortiguador trasero	Unidad	1	UNIDAD	113.190
14	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
14.1		manillares de luz	Unidad	1	UNIDAD	39.616
14.2		carburador	Unidad	1	UNIDAD	67.914
14.3		horquilla trasero	Unidad	1	UNIDAD	67.914
14.4		llave contacto	Unidad	1	UNIDAD	31.127
14.5		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
14.6		asiento	Unidad	1	UNIDAD	115.500
14.7		bateria 12 n7	Unidad	1	UNIDAD	192.500
14.8		juego de retenes	Unidad	1	UNIDAD	19.808
14.9		tapa cilindro	Unidad	1	UNIDAD	123.200
15	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
15.1		kit de transmision	Unidad	1	UNIDAD	45.276
15.2		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	107.800
15.3		tapa cilindro	Unidad	1	UNIDAD	38.500
15.4		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
15.5		carburador	Unidad	1	UNIDAD	115.500
15.6		cigueñal	Unidad	1	UNIDAD	123.200
16	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
16.1		pedal de arranque	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	25.468
16.2		pedal de cambio	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	16.978
16.3		cigueñal	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	175.444
16.4		tapa cilindro	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	220.720
17	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
17.1		tapa tanque	Unidad	1	UNIDAD	36.787
17.2		juego de retenes	Unidad	1	UNIDAD	19.808
17.3		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
17.4		kit cilindro	Unidad	1	UNIDAD	38.500
17.5		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	152.806
17.6		tapa cilindro	Unidad	1	UNIDAD	38.500
17.7		block motor	Unidad	1	UNIDAD	38.500
18	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
18.1		block motor	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	220.720
18.2		kit cilindro	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	107.530
18.3		kit transmision	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	45.276

18.4		zapata de freno	Unidad Medida	1	UNIDAD	50.935
18.5		llave de contacto	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	31.127
18.6		bombin de freno delantero	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	45.276
18.7		engranaje completo de caja	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	152.806
19	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
19.1		cornpacto de embragues	Unidad	1	UNIDAD	50.935
19.2		kit cilindro 125 cc	Unidad	1	UNIDAD	107.530
19.3		bateria yb7	Unidad	1	UNIDAD	192.500
19.4		pedal arranque	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	22.638
19.5		pedal de cambio	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	16.978
19.6		llave contacto	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	31.127
19.7		cigueñal	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	92.400
19.8		amortiguador delantero	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	92.400
20	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
20.1		kit cilindro 125 cc	Unidad	1	UNIDAD	107.530
20.2		block motor	Unidad	1	UNIDAD	38.500
20.3		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	38.500
20.4		bombin de freno delantero	Unidad	1	UNIDAD	42.446
20.5		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
20.6		amortiguador trasero	Unidad	1	UNIDAD	113.190
				1	PRECIO TOTAL	11.480.160

QUE, a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR la **"CONTRATACION DIRECTA ID: 374.037 para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS DE LA INSTITUCIÓN"** a la firma **"AUTOMEX" con RUC N° 1861857-0 representada por Marisol Soledad Cabrera Ojeda, domiciliada en Bruno Guggiari N° 2.555 c/ Las Palmas de la ciudad de Lambaré,** por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000.- (Gs. VEINTICINCO MILLONES)** y un monto máximo de **Gs. 50.000.000.- (Gs. CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO**, de conformidad con establecido en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 34°, establece:** ***Inc. c)***.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora · INTENDENCIA

...///

RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 1.778/2020.-

Fernando de la Mora, 02 de Octubre de 2020.-

...///

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NUÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal

AR/GN/jo